



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 14 de diciembre de 2020.

Nº 248/2020.

2017/05/001/1510/27

VISTO: la nota presentada por Sakira S.A. respecto al ítem Nº 33 correspondiente a la Licitación Pública Nº 5/2017 "Suministro de Ropa de Uso Hospitalario";

RESULTANDO: I) que en la referida nota la empresa ofrece una reducción en el precio del ítem Nº 33 "Tapaboca con elástico" en virtud de los ajustes en los precios en origen del producto;

II) que el ítem indicado fue adjudicado a dicha empresa por Resolución Nº 147/017 de fecha 18 de diciembre de 2017 por el plazo de 2 años, sin perjuicio de las eventuales prórrogas;

III) que el contrato se encuentra vigente cursando la segunda prórroga con vencimiento el 1º de enero de 2021, según lo estipulado en el numeral 2 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento B, Objeto y Plazo;

IV) que asimismo por Resolución Nº 82/020 de fecha 21 de mayo en el marco de la compra directa por excepción Nº 2/2020 se resolvió readjudicar a la referida empresa el ítem Nº 33 las cantidades pendientes de consumo en la Licitación Pública Nº 5/2017;

CONSIDERANDO: que la baja en el precio propuesto resulta favorable a la Administración por lo que se procederá a aceptar la misma;

ATENTO: a las razones expuestas y a lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares Documento B y el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Modificar el precio del ítem N° 33 "Tapabocas con elástico" de la Licitación Pública N° 5/2017 "Suministro de Ropa de Uso Hospitalario", de acuerdo a los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente, a partir del 15 de diciembre, manteniendo las restantes condiciones contractuales establecidas en el pliego de condiciones particulares.

2º) Notificar al adjudicatario Sakira S.A.

3º) Comunicar a los Organismos intervinientes y a sus Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.

4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "Compras Estatales".

5º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas